ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
0 8 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
1 4 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8057 /
LA LIGUA, 08 OCT 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 8 Y 36, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Pedido 26113/2025 Tesorería Municipal.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, **proveedores locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa local y de menor tamaño**, que además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente, y cumple con el requisito de estar inscrito y hábil en el registro de proveedores.

Que, la municipalidad viene a realizar la compra de sillas ergonómicas, para renovación de sillas en mal estado, en la unidad de las cajas y de tesorería municipal.

La empresa que realizará esta venta, es una empresa local y de menor tamaño.

DECRETO:

1º Autorícese y ratifíquese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la compra de 4 sillas ergonómicas, para Tesorería Municipal.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **"Home Care Geriatric Spa.,** Rut; **77.153.971-8**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$ 418.404, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
P. PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/ACA/lv

EXAMINADO
1 0 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, ...

0026113

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: TESORERO MUNICIPAL

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

FUNCIONAMIENTO SECTOR CAJAS, TESORERIA MUNICIPAL. CAMBIO DE SILLA EN MAL ESTADO.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
4	SILLA ERGONÓMICA LUMBAR	87.900	351.600
	HOME CARE GERIATRIC. SPA		
	77.153.971-8		
	EMPRESA MENOR MONTO		
	EMPRESA LOCAL		
			66.804
		TOTAL $	418.404

Impta. Nueva Imagen/Foto 276179 Cabildo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECCION DE FINANZAS TESORERO

FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRACION MUNICIPAL

V°B° JEFE DEL AREA

HOME CARE GERIATRIC SPA

R.U.T.: 77.153.971-8
Giro: venta al por menor por internet correo y via telefonica
Matriz: Ohiggins 480 of 7, Quillota, Quillota,
Tel:+56944147687
E-mail:daniela.clinica@gmail.com

R.U.T.: 77.153.971-8

COTIZACIÓN

Nº 69

Fecha Emision: 03/10/2025
Vendedor:

SEÑOR(ES):	I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	R.U.T.:	69.050.100-7
DIRECCIÓN	DIEGO PORTALES 555	CIUDAD:	LA LIGUA
COMUNA:	LA LIGUA	CONTACTO:	
GIRO:	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION	EMAIL:	
VIGENCIA:	03/10/2025	TELÉFONO:	
		COND. VENTA:	CRÉDITO

OBSERVACIONES:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Descuento	Total
	Silla ergonomica lumbar	4 UN	87,900	0	351,600

Pagos:
2025-11-02: $418,404, Cuota 1

SON : CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO

DESCUENTO	$	0
EXENTO	$	0
AFECTO	$	351,600
I.V.A. 19%	$	66,804
TOTAL	$	418,404

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL
HOME CARE GERIATRIC SPA
RUT 77.153.971-8

Nombre de fantasía	HOME CARE GERIATRIC
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 31-07-2026
Domicilio legal	OHIGGINS 480, QUILLOTA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento** | **Unione**

Administración de la empresa
Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	DANIELA PÉREZ MARTÍNEZ

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
DANIELA PÉREZ MARTÍNEZ Contacto	Gerente general	daniela.clinica@gmail.com	56-9-44147687